

La Plataforma europea contra la pobreza y la exclusión social: ¿un avance?

Por Alia Chahin, 13 de enero de 2011

En el marco de la nueva estrategia económica de la UE, la llamada Estrategia 2020, se ha establecido un objetivo de reducción de pobreza: sacar de la pobreza y la exclusión social a 20 millones de personas de aquí a 2020. Esta estrategia viene a sustituir la Estrategia de Lisboa de crecimiento y empleo (2000-2010) que pretendía hacer de Europa la economía más competitiva del mundo y erradicar la pobreza. La nueva estrategia viene muy marcada por el periodo 2000-2010, que aunque no consiguió materializar los objetivos marcados supuso un gran avance para las políticas sociales al establecer por primera vez un marco de coordinación para dichas políticas.

A nivel social, esta nueva estrategia parece menos ambiciosa, pero quizás más realista. Para conseguir cumplir con los objetivos relacionados con la estrategia de inclusión social, se han establecido una serie de herramientas:

- **3 indicadores:**
 - o Tasa de pobreza (después de las transferencias sociales)
 - o Índice de privación material
 - o Porcentaje de personas que viven en hogares con una baja intensidad de trabajo
- **3 prioridades** en la implementación de políticas a favor de la inclusión social:
 - o Reforzar la transversalidad de las políticas de inclusión social, de manera que esta cuestión sea abordada en el resto de políticas, poniendo un énfasis especial en mejorar la coordinación entre las políticas macro y microeconómicas.
 - o Se emplearán mejor los fondos europeos para impulsar la inclusión social y combatir la discriminación.
 - o Se dará un nuevo impulso a la innovación social, poniendo a prueba nuevas formas de hacer que puedan hacer más eficaces las políticas de inclusión social
- **Una encuesta anual de crecimiento**, que evaluará los avances en relación a los objetivos acordados e identificará prioridades para cada año. Ya está disponible la primera encuesta:
http://ec.europa.eu/europe2020/tools/monitoring/annual_growth_survey_2011/index_en.htm
- **Un informe de evaluación anual de los Programas Nacionales de Reforma** (instrumento que utilizan los gobiernos nacionales para implementar su política económica de acuerdo a las directrices europeas, especialmente en los ámbitos de renta per capita, empleo y sociedad del conocimiento), que deberán elaborar los Estados miembros sobre la base de unas directrices integrales previamente aprobadas por la UE. Los primeros PNR deberían ver la luz el próximo abril.
- **Una serie de recomendaciones anuales** para cada país, aprobadas conjuntamente por la Comisión Europea y el Consejo en relación con sus objetivos específicos.

La reciente Comunicación de la Comisión Europea “La Plataforma Europea contra la Pobreza y la Exclusión Social: un marco europeo para la cohesión social y territorial”, de 16 de diciembre de 2010, pretende explicar el marco europeo bajo el cual se pretende garantizar la cohesión social y territorial en los próximos 10 años. Tras la lectura de este documento, sin embargo, encuentro que presenta algunas debilidades:

- A pesar de que es positivo que la UE haya establecido unos objetivos cuantitativos de reducción de pobreza, se corre el riesgo de que los países se centren en sacar de la pobreza a las personas que tienen más facilidad para salir, dejando “al margen” las personas más pobres y vulnerables, es decir, personas que ya estaban en situación de exclusión social antes de la crisis, que no se beneficiaron de los periodos de bonanza económica
- Se trata de una estrategia muy centrada en políticas de acceso al empleo, en las que las políticas de inclusión activa (rentas mínimas adecuadas, acceso a servicios, y una adecuada protección social y apoyo personalizado en el acceso al empleo) han quedado diluidas.
- No queda claro cuál es el avance en relación con el Método Abierto de Coordinación. Con la Estrategia de Lisboa, se mejoró la coordinación de las políticas de inclusión y protección social entre los Estados miembros, pero también con los actores clave (ONG, gobiernos regionales y locales, etc.) gracias a los planes nacionales de inclusión social y los informes conjuntos. Sin embargo, de esta comunicación no se puede deducir ningún avance a nivel práctico en términos de coordinación. De hecho, la comunicación habla de los Programa Nacionales de Reforma, pero no avanza en los instrumentos y los mecanismos operativos para llevar a cabo los objetivos que plantea la Estrategia 2020.
- Las políticas de igualdad de trato parecen centrarse en 3 ámbitos concretos: la mujer, la población gitana y las personas discapacidad. El enfoque específico ha sustituido el enfoque más integral.

Las herramientas de implementación de la Estrategia 2020 siguen todavía en producción, pero deberían aprobarse durante el primer trimestre de 2011 por lo que todavía queda espacio para introducir ciertas mejoras:

- En relación con el objetivo de reducción de pobreza, todavía no se han acordado los objetivos nacionales por lo que se podría exigir a la UE que estableciese matices para que las personas más vulnerables no cayesen fuera de la agenda.
- En relación con la Plataforma de pobreza: es importante definir propuestas más operativas sobre cómo va a funcionar esta plataforma, qué estructura va a tener, cuáles van a ser los instrumentos operativos para ponerla en marcha, gestionarla y hacer seguimiento, cómo se va a relacionar con el resto de grupos de interés. Pero sobre todo debe quedar claro cuál va a ser el grado de implicación, compromiso y participación entre el plano nacional y el plano europeo en el desarrollo de esto.
- En relación a los fondos europeos: no queda claro cuáles van a ser los instrumentos financieros ni quienes los gestionan. Además, hay que exigir que no sólo se centren en actividades de acceso al empleo sino en iniciativas vinculadas a las políticas de inclusión activa.

Referencias:

[EAPN - Antipoverty Magazine](#)

Comunicación de la Comisión Europea:

<http://ec.europa.eu/social/main.jsp?langId=en&catId=961>